



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que se incluya en las partidas presupuestarias correspondientes al plan de obras escolares, la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Educación Especial n° 11 de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- La necesidad de que se apoyen desde la autoridad educativa provincial, los trabajos de mantenimiento en el edificio de la Escuela de Educación Especial n° 11 de la localidad de Sierra Grande, a los fines de mantener al mismo en condiciones de habitabilidad para que se pueda continuar brindando el servicio educativo en su totalidad, hasta el momento de la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 173/2000